



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

MANCOMUNIDAD DE LA COMARCA EBRO NELA

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2016

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y 150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, una vez transcurrido el plazo de exposición al público sin que se haya formulado reclamación de ningún tipo, se ha elevado a definitivo el presupuesto inicialmente aprobado por la Asamblea de Concejales de esta Mancomunidad para el ejercicio de 2016, en sesión de 22 de diciembre de 2015, quedando su resumen en la siguiente forma:

INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Euros</i>
3.	Tasas y otros ingresos	5.000,00
4.	Transferencias corrientes	239.548,50
5.	Ingresos patrimoniales	100,00
	Total estado de ingresos	244.648,50

GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Euros</i>
1.	Gastos de personal	129.337,28
2.	Gastos en bienes corrientes	115.311,22
	Total estado de gastos	244.648,50

Plantilla y relación de puestos de trabajo de esta Entidad, aprobado junto con el presupuesto general para el ejercicio de 2016. –

A) Plazas de funcionarios:

1. Con habilitación de carácter nacional.
 - 1.1. Secretario-Interventor acumulado: 1 plaza.

B) Plazas de personal laboral:

1. Oficial 1.º Conductor: 3 plazas.

C) Personal laboral eventual:

1. Oficial Conductor eventual: 1 plaza.

Según lo dispuesto en el artículo 152.1 de la Ley 39/88, se podrá interponer directamente contra el referenciado presupuesto recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Quintana Martín Galíndez, a 20 de febrero de 2016.

El Presidente,
Fabriciano Gómez Sáez